

4060-3731/16



16 de febrero de 2017

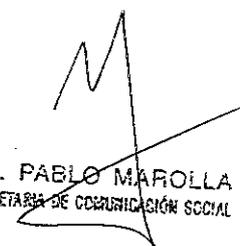
Desde la Secretaría de Comunicación Social

Para Dirección de Compras:

Por medio de la presente nota, se deja constancia de que luego de realizado un control de los procesos internos, hemos detectado la omisión involuntaria de la publicación de la Licitación Pública LP – 5, expediente: D – 4060 – 3731 – 2016 “Centralidad Lanús Oeste – Puesta en Valor calle Enrique del Valle Iberlucea”.

Por tal motivo, cumplimos con dar aviso de lo sucedido para que se tomen las acciones correspondientes.

Sin otro particular.


Lic. PABLO MAROLLA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

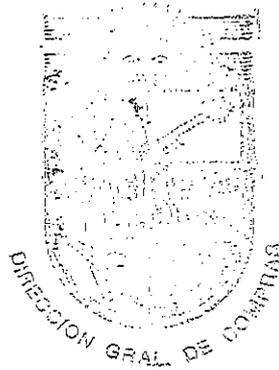


A SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO:

Habiéndose realizado el Acto de Apertura correspondiente a la Licitación Pública N° 5, Segundo Llamado, con fecha 16/02/2017 y atento que a posteriori la Secretaría de Comunicación Social, detectó la omisión involuntaria de la publicación de la misma, según Nota de fojas 1485, el presente Llamado no cumplió con las formalidades que indica el Art. 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por lo expuesto, es que esta Dirección remite las presentes actuaciones para su conocimiento, evaluación y de considerar, un Tercer Llamado, solicitando confeccionar el Decreto correspondiente como LICITACION PUBLICA N° 21, sugiriendo fecha de Apertura para el día 10/03/2017 a las 11:00 horas.-

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS: 23-02-2017.



MASTON A. LOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANUS